

INFORME
PORMENORIZADO

Modelo estandar de control interno MECI

CONTROL INTERNO

Julio a Octubre 2015

Ley 1474 de 2011 Decreto 943 de 2014



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

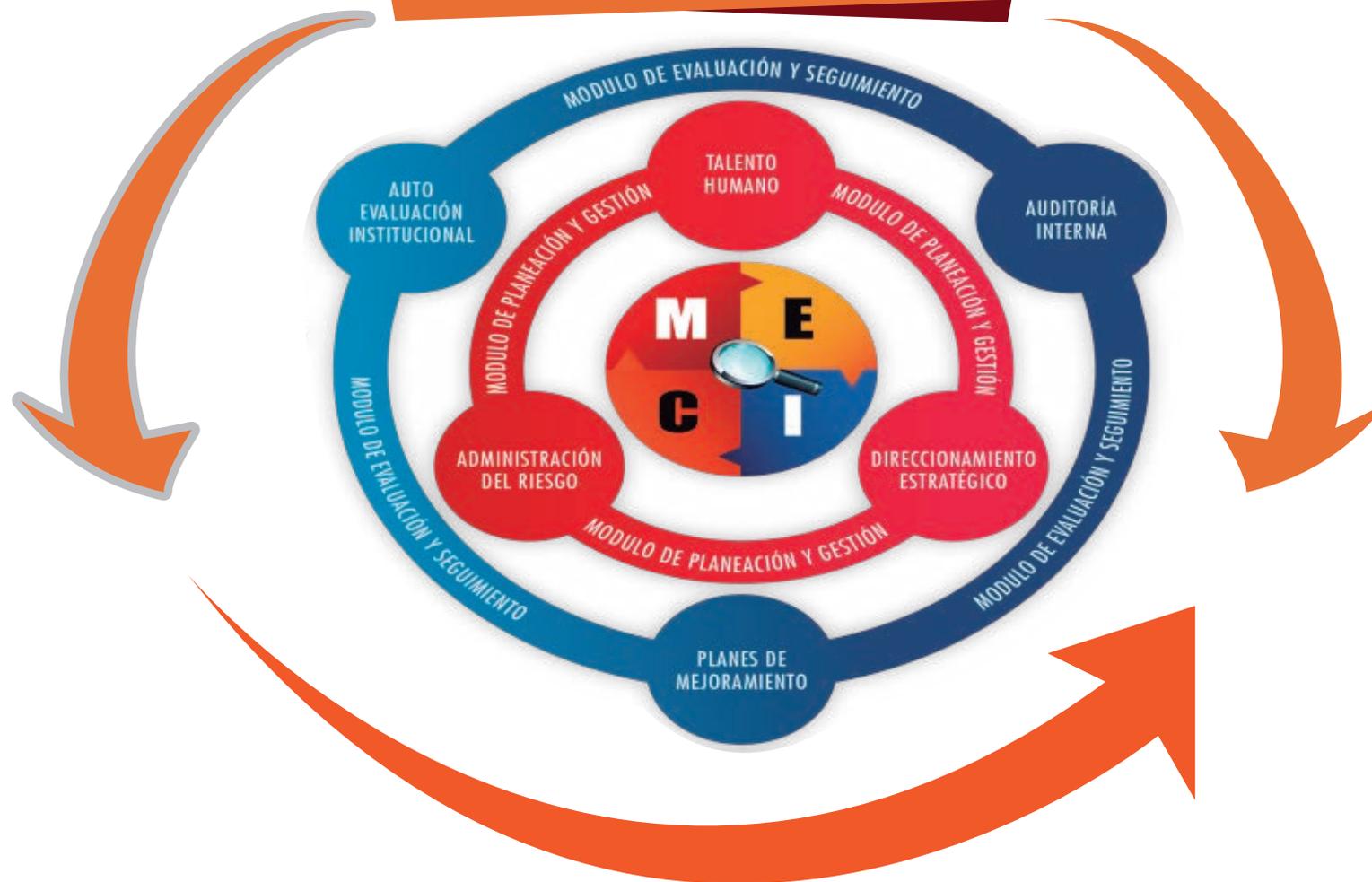


Jefe de Control Interno: María Eugenia Patiño Jurado

Período Evaluado: Julio a Octubre de 2015

MECI IDEAM

Información y Comunicación

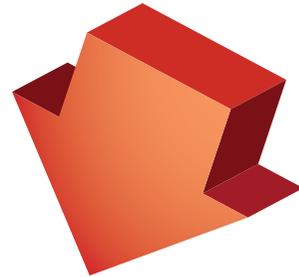




1.1 Componente Talento Humano

1.1.1 ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS

PRODUCTOS



Documentos con los principios y valores de la entidad.

Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de entidad.

Estrategias de socialización permanente de los principios y valores de la entidad.

“Como lo estamos cumpliendo”

- ✓ Se concertaron los principios, valores y directrices éticos que los servidores públicos del Instituto deben observar en el ejercicio de su función administrativa, los cuales fueron acogidos en el Código de Ética y Buen Gobierno. Este Código fue ajustado durante la vigencia 2014.
- ✓ Se adoptó mediante Resolución 2400 del 12 de septiembre de 2014.
- ✓ Se desarrollaron estrategias de socialización, tales como:
 - ▶ Dentro del funcionamiento del Comité de Ética, el cual se encuentra enlazando todas las actividades encaminadas a ejecutar la campaña, que permite fortalecer e interiorizar los valores y políticas institucionales, se han difundido éstas directrices éticas a través de correo electrónico institucional; se disponen permanentemente fondos de pantalla automáticos con mensajes sobre los valores institucionales.
 - ▶ Publicación del documento Código de Ética y Buen Gobierno, en intranet, ruta : <http://bit.ly/1MN6kpF>
En las sesiones de inducción y reinducción, se dedica un espacio para transmitir y fortalecer el contenido del Código de Ética y Buen Gobierno en los funcionarios.
 - ▶ Jornadas de integración, la última se realizó el 2 de octubre, cuyo propósito fue fortalecer y promover la unión entre funcionarios.

1.1.2 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

PRODUCTOS

Manual de Funciones

Plan de Capacitación

“Como lo estamos cumpliendo”



El Manual de funciones del IDEAM se encuentra adoptado mediante resolución Nos. 085 de 2006. Para el período objeto del presente informe, se expidieron las modificaciones a través de las resoluciones 1565 del 18 de agosto y 2240 de 15 octubre de 2015, las cuales están publicadas en el link: <http://www.ideam.gov.co/web/entidad/manual-funciones>

La Resolución 2401 de septiembre 12 de 2014 del IDEAM, en el título II: “Sistema de Capacitación”, regula todo lo concerniente a la capacitación en la entidad: objetivos, principios rectores, áreas de capacitación, modalidades, lineamientos conceptuales y pedagógicos. Para la vigencia 2015 el Plan Institucional de Capacitación, está publicado en Intranet: <http://intranet.ideam.gov.co/inicio>, el cual para el periodo evaluado, presenta un avance de ejecución de 85%, brindando capacitación a los funcionarios, en temas tales como:

- ▶ Cómo elaborar artículos para revistas científicas
- ▶ Lectura rápida y comprensiva
- ▶ Técnicas para hablar en público
- ▶ Competencias comportamentales
- ▶ Capacitación de auditores de calidad
- ▶ Seguridad informática.

- ✓ De otra parte, con entidades tanto del Estado como privadas se han realizado las siguientes capacitaciones:

Con la **DIAN**, capacitación sobre Retención en la Fuente

Con **ESAP** curso ofrecido sobre Gestión del Mérito

Con la **ARL Positiva** se realizó un ciclo de capacitaciones sobre:

- ▶ Sentido de pertenencia,
 - ▶ Disciplina
 - ▶ Adaptación al cambio,
 - ▶ El valor de la honestidad,
 - ▶ Creatividad e Innovación
- ▶ En coordinación con el grupo de Atención al Ciudadano y la Oficina de Planeación se orientaron capacitaciones en las temáticas:
- ▶ Atención al ciudadano
 - ▶ Manejo de la plataforma para el Sistema Integrado de Gestión.



1.1.2 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

PRODUCTOS

Programas de inducción y
reinducción

Programa de Bienestar

Plan de Incentivos

Sistema de Evaluación del
desempeño

“Como lo estamos cumpliendo”



Al programa de inducción a nuevos funcionarios asistieron 45 personas, de manera presencial en las fechas: 12 y 23 de julio; del 12 al 21 de agosto; 18 y 28 de septiembre.

Al programa de reinducción asistieron 393 funcionarios durante los días 9,10 y 26 de agosto y en septiembre 18; estas sesiones se han venido ejecutando de manera presencial y virtual para las áreas operativas, lo cual consta en las respectivas listas de asistencia.



Para el cumplimiento del programa de bienestar social y donde se tratan temas como sentido de pertenencia, compromiso y fortalecimiento de los valores institucionales, se realizan dinámicas de integración recreo deportivas, dirigidas a los funcionarios tanto de la sede central como de las áreas operativas; de igual manera para los funcionarios del Grupo de Meteorología Aeronáutica.

Con la participación de Colsubsidio y la ARL, se desarrollaron actividades como: pausas activas en todas las oficinas; Karaoke con motivo de la celebración día amor y amistad; entrega de bonos para los hijos de los funcionarios de Meteorología Aeronáutica y Aéreas Operativas entre los 5 y 12 años; vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios; celebración de cumpleaños de los funcionarios de las áreas operativas; ferias comerciales y de Servicios. El programa de bienestar social a la fecha tiene un 85% de avance.

1.1.2 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

PRODUCTOS

Programas de inducción y
reinducción

Programa de Bienestar

Plan de Incentivos

Sistema de Evaluación del
desempeño

“Como lo estamos cumpliendo”



Plan de incentivos aprobado y actualizado mediante resolución No. 2401 del 12 de septiembre de 2014. Para el periodo del presente informe, se realizó la convocatoria para la sustentación de la Idea Innovadora presentada por dos funcionarios de la Subdirección de Meteorología y Oficina de Pronósticos y se realizó la convocatoria a los funcionarios para la entrega de auxilios educativos para ellos y sus hijos.



En cumplimiento al acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en IDEAM se realizó la evaluación de desempeño correspondiente al I semestre de 2015, a 266 funcionarios de carrera administrativa; en el Grupo de Desarrollo de Talento Humano, se recibieron 257 evaluaciones para incorporar a los expedientes de hoja de vida de cada funcionario; evidenciando que a la fecha del seguimiento faltan 9 personas por evaluar, habiéndose vencido el plazo estipulado para este procedimiento, el 15 de agosto de 2015.

1.2.1 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

PRODUCTOS

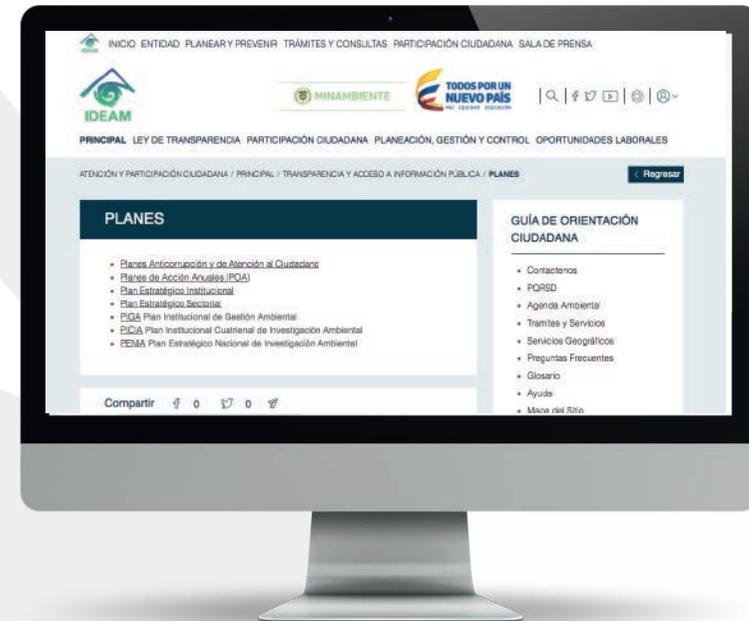
Planeación.

La misión, visión institucional adoptados y divulgados.

Objetivos institucionales.

Planes, programas y proyectos.

“Como lo estamos cumpliendo”



El Instituto cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2015-2018, publicado en <http://goo.gl/ZH8SS4>, cuyo propósito fundamental es determinar las estrategias que orientarán el quehacer institucional de los próximos 4 años, enfatizando en el cumplimiento de las funciones legales, el apoyo técnico-científico a los organismos que forman parte del Sistema de Información Nacional Ambiental (SINA) y el Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y especialmente al desarrollo integral del Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC).



La Misión, Visión y Objetivos Institucionales, que fueron reformulados con ocasión de la obtención de la certificación en las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, muestran el enfoque y contexto estratégico con el que se concibe al Instituto como una entidad técnica y científica que aporta eficiente y oportunamente al logro de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Operativo de la Entidad. Ver: <http://www.ideam.gov.co/web/entidad/acerca-entidad>



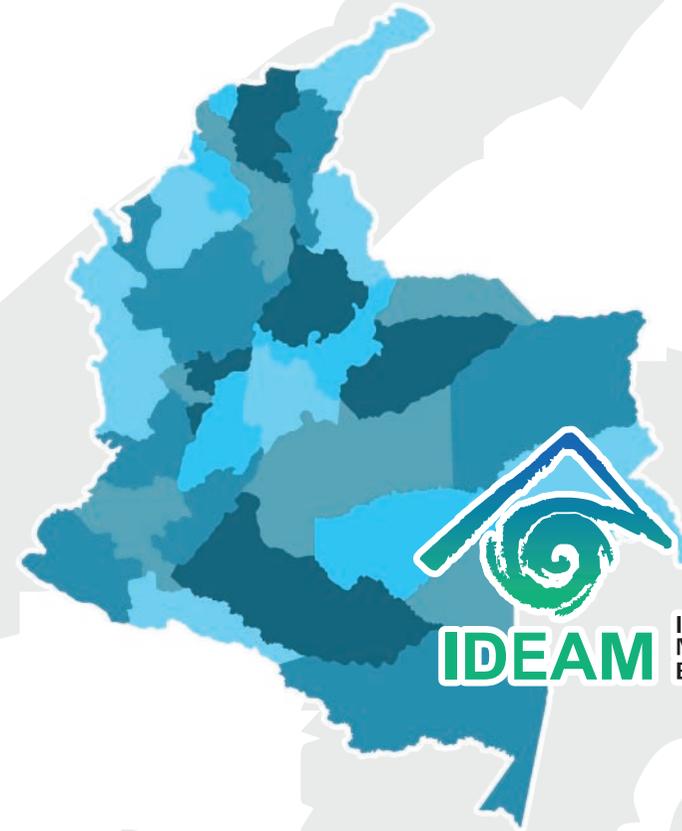
Con el propósito de difundir e interiorizar en los funcionarios la planeación estratégica organizacional, se dedica un espacio en las sesiones de inducción y reinducción; de igual forma se fortalece el tema en las capacitaciones sobre Sistema de Gestión de Calidad que viene adelantando la Oficina Asesora de Planeación.



En la ruta :

www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/planes/plan-de-accion-anual-poa, se encuentran dispuestos los planes de la entidad así: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; Plan de acción Anual (POA), el cual se encuentra alineado con los objetivos y las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018; Plan Estratégico Sectorial 2015-2018.

Al Plan Estratégico Institucional correspondiente al cuatrienio 2015-2018, actualmente se le efectúan los ajustes para su publicación en la página web.



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

1.2.1 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

PRODUCTOS



Planes,
programas y
proyectos.

“Como lo estamos cumpliendo”



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales



El IDEAM cuenta con un cronograma interno, el cual permite realizar una adecuada programación mensual de caja por parte de los diferentes procesos y dependencias; se realiza seguimiento mensual a la ejecución del PAC, cuyo objetivo es disminuir el incumplimiento de los recursos programados, lo cual consta en las respectivas actas.

Acuerdos de Gestión: Para la vigencia 2015 se suscribieron 6 Acuerdos de Gestión, a los cuales se les realizará seguimiento frente a los resultados esperados según los compromisos establecidos, con el objeto de brindar soporte a la Dirección en su proceso evaluativo.

Comités de trabajo



El Comité Institucional de Desarrollo Administrativo (creado mediante resolución 1736 del 23 de agosto de 2013), para el periodo en mención se han realizado las siguientes sesiones:

Julio 1 de 2015, donde se trataron los temas: - Presentación y aprobación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental - Presentación del Sistema de desarrollo seguridad de la información.

Julio 21 de 2015, temas: Presentación solicitud para formalizar las tablas de retención documental - Análisis proyecto de racionalización de gestión documental - FURAG- Ley 1712/14 de transparencia y del derecho al acceso de la información pública nacional.

Conforme a lo evidenciado sobre el cumplimiento de los anteriores aspectos, es oportuno, en virtud de la citada resolución, se aborden integralmente las funciones definidas para el mismo y de ésta manera fortalecer la operatividad y finalidad del comité.



El Comité de Dirección del IDEAM, fue creado bajo la resolución 322 del 25 de febrero de 2014, con el propósito de servir de órgano superior jerárquico de consulta, coordinación y evaluación de los asuntos generales de la administración y participar en la definición de políticas y evaluación de asuntos generales en las área misionales que ejerce el Instituto, para el período evaluado ha venido operando, dejando las evidencias en las respectivas actas de fechas 10 y 27 de julio; 12 y 25 de agosto de 2015.



1.2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO

PRODUCTOS



Mapa de procesos.

Divulgación de los procedimientos.

Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas.

“Como lo estamos cumpliendo”



El modelo de operación por procesos, representado en el mapa de procesos, se encuentra publicado en el link: <http://sgi.ideam.gov.co/>, contiene 18 caracterizaciones, 77 procedimientos, 41 protocolos, 114 formatos, 6 manuales, entre otros; expresa las interacciones, las entradas y las salidas, garantizando una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



La Oficina Asesora de Planeación continúa con la sensibilización y ajustes al Sistema de Gestión Integrado, a través de la capacitación/reuniones a los funcionarios de los diferentes procesos, así:

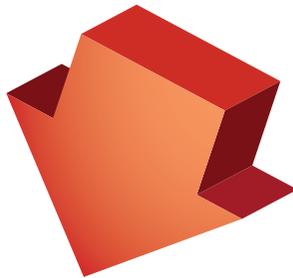
- 25 Agosto, Capacitación sobre el SGC al Grupo 1 de Meteorología Aeronáutica.
- 01 Septiembre, Capacitación sobre el SGC al Grupo 2 de Meteorología Aeronáutica.
- 08 Septiembre, Capacitación sobre el SGC al Grupo 3 de Meteorología Aeronáutica.
- 15 Septiembre, Capacitación sobre el SGC al Grupo 4 de Meteorología Aeronáutica.
- 19 Octubre, Capacitación sobre el SGC a los Coordinadores de las Áreas Operativas.



En el IDEAM, dentro de los procesos de apoyo cuenta con el procedimiento de Atención al Ciudadano, Código: A-AC-P001, versión 3, fecha de emisión 05/12/2014.

En la revisión del procedimiento de Atención al Ciudadano, en la versión 4, próxima a integrarse en el SGI, se establecen actividades para el seguimiento a las PQRS y se renueva el formato denominado "Encuesta para medir el nivel de satisfacción y grado de percepción de los usuarios del IDEAM código A-AC-F006, versión 02, de fecha 21/09/2015.

Se recomienda cumplir con lo establecido en el procedimiento de Atención al Ciudadano, respecto a la presentación de los informes semestrales sobre el nivel de satisfacción de usuarios y su publicación en la página web Institucional

PRODUCTOS

Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos.

Seguimiento a los indicadores.

Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores.

**“Como lo estamos cumpliendo”**

Se cuenta con los indicadores definidos en el Plan Operativo Anual (POA) para la vigencia 2015, los cuales corresponden a las metas y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

De otra parte, se formularon indicadores de Gestión, de eficiencia, eficacia y efectividad, los cuales ayudan a medir la gestión de cada uno de los 18 procesos establecidos para el IDEAM. Cada indicador cuenta con su hoja de vida, dispuesta en el formato con Código: E-PI-F004, Versión: 05, Fecha: 17/06/2015, el cual viene acompañado de un instructivo para su diligenciamiento.

El reporte de avance de seguimiento de los indicadores definidos en el Plan Operativo Anual (POA) para la vigencia 2015, se presenta de forma bimensual, los cuales han sido medidos hasta el 30 de agosto del presente año.

 Los indicadores de gestión son medidos de acuerdo con los lineamientos dados en cada proceso y en cada indicador (mensual, trimestral, semestral). Sin embargo, no se encontró un análisis de seguimiento a dicha medición, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, para establecer un consolidado de las dependencias que han ejecutado ésta actividad y que permita conocer el estado real de la entidad para la toma de decisiones.

 Dentro de la guía establecida en el proceso de planeación institucional, denominada "Construcción indicadores de gestión" código: E-PI-G001, versión 2, con fecha 17/06/2015, en el numeral **6. Validar los indicadores**, establece como criterio la "pertinencia"; sin embargo, no se evidencia seguimiento en este aspecto.

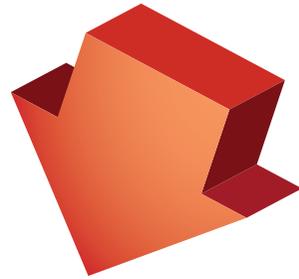
Se recomienda a los líderes de proceso y su equipo de trabajo con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, realizar la revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores con el propósito de establecer si cumplen con su propósito o no.



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales



PRODUCTOS



Establecimiento y divulgación de las políticas de operación.

Manual de operaciones o su equivalente adoptado y divulgado.

“Como lo estamos cumpliendo”



De acuerdo con la nueva estructura del mapa de procesos, se definieron en cada uno de los procedimientos las políticas de operación, las cuales constituyen los marcos de acción necesarios para hacer más eficiente la operación del direccionamiento estratégico, la administración del riesgo y demás componentes del sistema, aportando elementos necesarios, orientadores y de transparencia frente al quehacer institucional.



Con la resolución 3313 del 7 de diciembre de 2012, se crea en el IDEAM, el Sistema de Gestión Integrado (SGI) en el cual se involucra los requerimientos de los sistemas:

Gestión de calidad -SGC-, Modelo Estandar de Control Interno -MECI-, Desarrollo Administrativo -SISTEDA-, y demás sistemas de gestión que contribuyan al mejoramiento continuo de los procesos y se implementen en el instituto.

El mapa de procesos con los procedimientos establecidos y con las políticas de operación, se encuentra publicado en el link:
<http://sgi.ideam.gov.co/mapa-de-procesos>.

1.3.1

POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

PRODUCTOS



Definición por parte de la alta Dirección de políticas para el manejo de los riesgos.

Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas.

“Como lo estamos cumpliendo”



En el Código de ética del Instituto, en el artículo 36, se establece: “Administración del riesgo: El IDEAM se compromete adoptar una política de administración de los riesgos inherentes a su gestión. Para tal fin se diseñará e implementará mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad. La entidad determinará su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de ellos para priorizar su tratamiento y toma de decisiones”

Atendiendo a que el Instituto cuenta con el documento que define la política de administración del riesgo, es necesario darle claridad al mismo por cuanto no es posible identificar la política adoptada, ya que se evidencian 2 definiciones respecto a política de riesgos: en la página 1 “Política de riesgo del IDEAM”; en la página 4 “Política de administración de riesgos”; en consecuencia se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, hacer una revisión con el propósito de unificar los criterios establecidos por parte de la Alta Dirección frente a la política para el manejo de los riesgos

En el SGI, se cuenta con el procedimiento Administración del riesgo código: E-PI-P006, versión 1, de fecha 05/12/2014.



La Política de riesgo, se encuentra publicada en el link: <http://goo.gl/E5eFtZ>

Dentro de las actividades de sensibilización y ajustes al Sistema de Gestión Integrado, la Oficina Asesora de Planeación, a través de la capacitación/reuniones a los funcionarios de los diferentes procesos, ha socializado el tema de la política y de los mapas de riesgos de la Entidad.



PRODUCTOS

Identificación de los factores internos y externos de riesgo.

Riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos de la entidad.

“Como lo estamos cumpliendo”

- ✓ Dentro de los mapas de riesgo, se contempla una hoja denominada “Contexto estratégico”, donde se establecen los factores para cada categoría del contexto, así: contexto externo: Políticos, tecnológicos; contexto interno: personal, tecnología, procesos y comunicación interna y contexto del proceso: interacciones con otros procesos, responsable del proceso y comunicación entre los procesos.
- ✓ En el SGI de IDEAM, se encuentran establecidos 18 mapas de riesgo, en los cuales, se contempla la segunda hoja denominada “Identificación de riesgos”, donde se evidencian los ítems: causas, riesgo, descripción y consecuencias potenciales.

1.3.3

IDENTIFICACIÓN DE RIESGO

Análisis de riesgo

Evaluación de controles
existentes

Valoración del riesgo

Controles

Mapa de riesgos de
proceso

Mapa de riesgos
institucional



Dentro de los mapas de riesgo, la tercera hoja presenta un “cuestionario para calificar cualitativamente el impacto y la probabilidad de los riesgos identificados”, donde se contemplan los ítems: identificación del riesgo, probabilidad e impacto.



En la cuarta hoja de los mapas de riesgo se presenta, “**análisis y evaluación de los controles**”, donde se contemplan los ítems: descripción del control, criterios para la evaluación, evaluación (si, no) y observaciones.

Los líderes de los procesos **revisan y actualizan su mapa de riesgo** teniendo en cuenta la metodología según la guía DAFP. Los procesos que han actualizado su mapa de riesgo en los últimos meses son: Atención al ciudadano, Gestión de comunicaciones, Gestión de Talento Humano, Recursos Físicos, Gestión de Recursos Informáticos y Tecnológicos, Consolidación, acceso, disposición y divulgación de la información, Investigación Aplicada, Cooperación y Asuntos Internacionales, Gestión Documental.



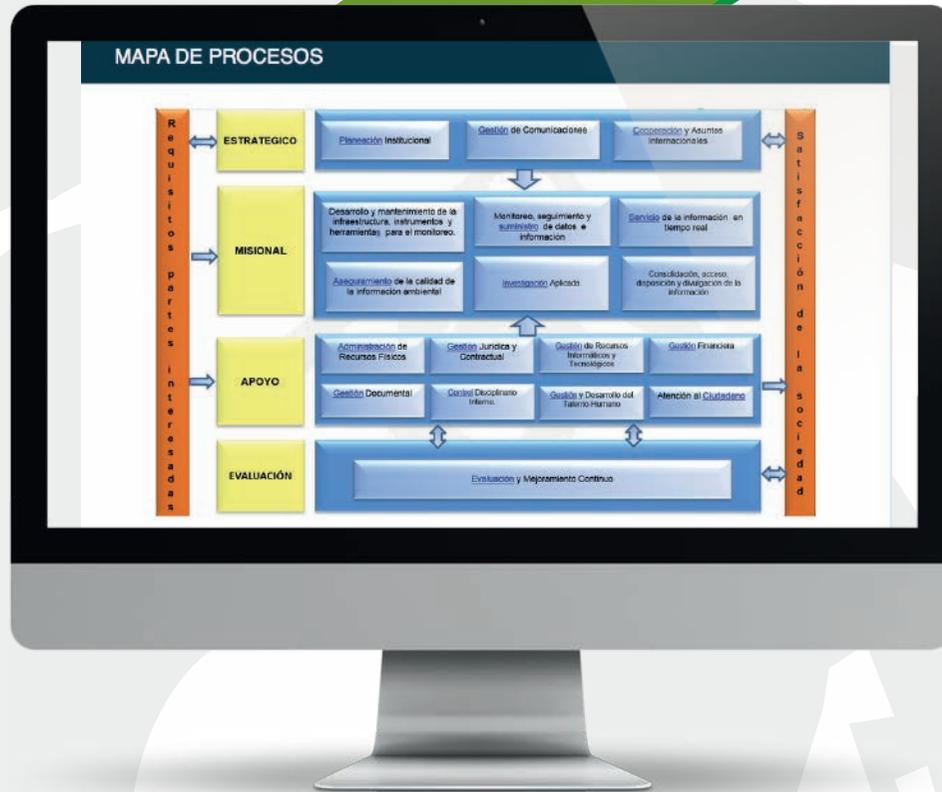
La Quinta hoja, presenta el Mapa de riesgos, que contiene los ítems: Riesgo; calificación (probabilidad, impacto, nivel de riesgo); **controles**; valoración; nueva evaluación; opciones de manejo; acciones; respuesta e indicador



Incluido en el mapa de procesos, publicado en el link: <http://sgi.ideam.gov.co/>, en documentos generales de cada proceso se encuentra el mapa de riesgos, presentado en el formato Código:E-PI-F006, versión 2, de Fecha:15/12/2014.



Aunque la Institución cuenta con el mapa de riesgos de corrupción de que trata la Ley 1474 de 2011, en el link: <http://goo.gl/0ySzHv> con fecha de actualización de mayo 2015, no se evidencia el mapa de riesgos institucional, en el cual se registren todos los riesgos que afecten a la entidad en su conjunto.







En la actualidad el IDEAM no cuenta con herramientas de autoevaluación.

Se recomienda a los líderes de procesos, junto con su equipo de trabajo y con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, desarrollar actividades periódicas de autoevaluación al interior de cada dependencia, donde se revisen los temas de riesgos, indicadores, controles establecidos y demás elementos que permitan detectar las desviaciones y realizar los correctivos necesarios.



M E C I

2.1. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y DE GESTIÓN

PRODUCTOS

Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación.

Herramientas de autoevaluación

“Como lo estamos cumpliendo”

Desde la Oficina de Control Interno, los funcionarios en cada una de las auditorías integrales realizadas durante la vigencia 2015 a las dependencias de nivel central, continúan adelantando la campaña de sensibilización sobre la importancia de generar mecanismos de autocontrol.



Con la participación de Dirección General, Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, ésta campaña de sensibilización continúa desarrollándose a través de la publicación de boletines sobre el Sistema de Gestión Integrado, así:

Boletín 1: Manual de calidad, se enfocó en los objetivos y política de calidad.

Boletín 2: Indicadores de gestión, sus características y tipos.

Boletín 3: temas: Acciones correctivas y acciones preventivas (Formato formulación plan de mejoramiento)

Explicación de la metodología de las 5M para identificar la causa raíz del problema.

Procedimiento control de documentos y registros, los pasos para creación, elaboración, actualización o eliminación de documentos del instituto.

Boletín 4: Producto no conforme, Definición y tratamiento del producto no conforme.

Boletín 5: Temas: Conformación del Sistema de Gestión Integrado - Conformación del equipo Técnico Operativo SGI

2.2.1

AUDITORÍA INTERNA

PRODUCTOS

Procedimiento de auditoría interna.

Programa de auditorías - Plan de Auditoría.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.

“Como lo estamos cumpliendo”



Procedimiento de auditoría interna, incluido en el SGI, con código: C-EM-P001, versión 3, fecha de emisión: 19/11/2014, el cual ha surtido los respectivos ajustes de acuerdo a nuevas disposiciones internas que así lo han ameritado.

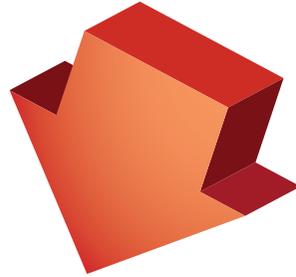
Programa Anual de Auditorías, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno en su sesión del 19 de diciembre de 2014, el cual incluye las auditorías de Calidad (en cabeza de Oficina Asesora de Planeación y de Gestión, en cabeza de Oficina de Control Interno.



De acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2015, a la fecha de realización del presente informe, por parte de la Oficina de Control Interno, se ha ejecutado aproximadamente el 71.2% entre auditorías/seguimientos e informes de Ley; los informes se han entregado a los concernientes líderes de proceso y a la Alta Dirección.



El Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, fue realizado de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y sus resultados dados a conocer al Comité de Coordinación de Control Interno, en los cuales, el Instituto registra un indicador de madurez del MECI del 84.15% - nivel SATISFACTORIO.

PRODUCTOS

Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento.

Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento.

“Como lo estamos cumpliendo”

En IDEAM, Se cuenta con el procedimiento Gestión Planes de Mejora, con código C-EM-P002, versión 3 de fecha 27/08/2015, el cual establece actividades tanto para la formulación como para la ejecución y seguimiento a los planes de mejoramiento que se formulan producto de las auditorías externas de certificación y auditorías internas de gestión y calidad; para la formulación se ha dispuesto el formato: C-EM-F005, llamado formulación plan de mejoramiento.



Adicionalmente, se cuenta con el procedimiento para la atención a entes externos e informes de ley, código: C-EM-P003, versión 03, fecha de emisión 5/12/2014, cuyo objetivo es coordinar y apoyar la atención oportuna, confiable, pertinente y suficiente de los requerimientos y visitas de los entes externos y organismos de control, considerando las exigencias de la ley y/o solicitudes realizadas al Instituto.



Específicamente para el seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento, según lo establecido en el procedimiento Gestión Planes de Mejora, se dispone del formato C-EM-F006, denominado formato seguimiento planes de mejoramiento, donde se desarrollan las actividades tanto por parte de los líderes de cada proceso y su grupo de trabajo como de la Oficina de Control Interno o por Representante de la Alta Dirección, según sea el caso.





MÓDULO 3

Información y Comunicación

3. EJE TRASVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRODUCTOS

Identificación de las fuentes de información externa.

Fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso.

“Como lo estamos cumpliendo”



Las peticiones, quejas y reclamos constituyen la principal fuente de información externa, razón por la cual la Administración del IDEAM ha querido darle relevancia con la creación de un grupo única y exclusivamente dedicado a esta actividad, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría General del Instituto, según lo estipula la resolución interna 0485 del 21 de abril de 2015. A raíz de esto, se llevan a cabo acciones de mejora frente al proceso de Atención al Ciudadano, dentro de las cuales tenemos: Reorganización interna del grupo y fortalecimiento del equipo de trabajo; modificación y actualización de un acto administrativo que recoge los lineamientos para una eficiente administración del proceso; estructuración y ajustes a la documentación propia del proceso.

Según la normatividad interna, los canales que se encuentran dispuestos para la recepción de la información de los ciudadanos son: “atención personalizada; línea gratuita nacional en el número 0180000110012; línea directa: 3527160 ext. 1205; Fax server 3527160; chat institucional de servicio al ciudadano; sitio WEB, www.ideam.gov.co; correo electrónico, atencionciudadano@ideam.gov.co; aplicativo de solicitud de información, datos hidrometeorológicos y meteorológicos, generados por el IDEAM; módulo de radicación WEB de PQRSDF del Instituto”.

- ✓ El proceso de Atención al Ciudadano involucra a todos los demás procesos de la entidad; razón por la cual se recomienda que la oficina de atención al ciudadano, en desarrollo de sus funciones, establecidas en la resolución 0485 del 21 de abril de 2015, lidere la revisión del procedimiento que conduzca a impedir el incumplimiento en tiempo y calidad de las respuestas dadas a los usuarios del Instituto. Se expidió la resolución interna No. 2071 del 30 de septiembre de 2015 por la cual se adopta los parámetros establecidos en la ley 1755 y se deroga la resolución 3037 para trámite y gestión de PQRS.
- ✓ Como fuente de información Interna, el IDEAM, con el propósito de mejorar la comunicación entre sus funcionarios ha dispuesto como herramienta la página de intranet: <http://intranet.ideam.gov.co/inicio>, la cual permite publicar la información útil para los funcionarios en general. De igual forma, los manuales, informes, actos administrativos, actas, entre otras, es sistematizada y manejada a través del correo institucional ZIMBRA y el aplicativo ORFEO.



Información y comunicación interna y externa

PRODUCTOS

Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía.

“Como lo estamos cumpliendo”



La audiencia pública de rendición de cuentas, en la cual se dieron a conocer los resultados alcanzados a nivel misional y administrativo en la gestión del Instituto 2014, se realizó el 19 de abril de 2015, se resalta el hecho que atendiendo las políticas de inclusión social del Estado Colombiano, que invita a todas las entidades a crear espacios en los cuales las personas con discapacidad auditiva puedan acceder a los servicios y conocimientos, a partir del 15 de abril del presente año, el Instituto presenta su video institucional del pronósticos del tiempo-IDEAM-, con el lenguaje de señas, como una estrategia que permita llegar a esta población que requería los servicios. Es así como durante la rendición de cuentas, se contó con la presencia del Instituto Nacional para Sordos-INSOR-, quienes participaron de manera activa con la presencia del Director y varios de sus integrantes, a fin de hacer un reconocimiento público al IDEAM por su proceso de inclusión de esta población en los servicios que presta.



En desarrollo de lo estipulado en el Decreto 1151 del 14 de abril de 2008 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia y de la Ley 1712 de 2014, relacionada con la Transparencia y Acceso a la Información, y con el propósito de generar mayor calidad y eficiencia en el acceso a la información, desde el mes de mayo de 2015, se realizó el lanzamiento oficial de su nuevo Portal Web www.ideam.gov.co; el cual presenta una mejor navegabilidad de sus contenidos y para facilitar la interacción de los usuarios con la información técnico-científica producida por el Instituto.

Así mismo, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 y el decreto reglamentario 103 de 2015, se han fortalecido los aspectos inherentes a la gestión de la información pública; en el link Participación ciudadana: <http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana>, se encuentra publicada información de interés para la ciudadanía.



Información y comunicación interna y externa

PRODUCTOS

Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la normatividad.

Política de comunicaciones.

Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia.

“Como lo estamos cumpliendo”

- ✓ Las Tablas de Retención Documental del Instituto se encuentran publicadas en la intranet, en el link:
<http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/tablas-de-retencion-documental>
- ✓ La política de Comunicaciones y la Política Editorial fueron aprobadas mediante resolución 1201 del 10 de julio de 2015. Están publicadas en:
<http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/politicas>
- ✓ Para el manejo organizado o sistematizado de la correspondencia, en IDEAM se adopta el programa de Gestión Documental, bajo la resolución 2925 de 17 de octubre de 2014, como instrumento de referencia para políticas internas relacionadas con los procesos de Gestión documental conforme a lo establecido en la ley 594 de 2000.

Mediante la resolución 501 de 2012, se institucionalizó el sistema ORFEO con el propósito de modernizar y mejorar la gestión documental de la entidad, con el fortalecimiento de tecnologías de punta y automatización digital.

Sistema de información y comunicación

PRODUCTOS

Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos.

“Como lo estamos cumpliendo”



Para el manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos En el IDEAM, dentro de los procesos de apoyo, se han dispuesto los siguientes procesos, con sus respectivas caracterizaciones, procedimientos y formatos:

Administración de recursos físicos;
Gestión y Desarrollo del Talento Humano;
Gestión Financiera;
Gestión de Recursos Informáticos y Tecnológicos

Respecto a al manejo sistematizado de los citados procesos, se cuenta con las siguientes aplicaciones:

Sistema de Información SI CAPITAL: Para manejo de almacén e inventarios
PERNO: para manejo de nómina
SIGEP: para manejo de hojas de vida
SIIF: sistema en línea para el manejo del ciclo financiero (contabilidad, presupuesto y tesorería)

La Oficina de Informática del Instituto, cumple actualmente un papel estratégico fortaleciéndose como soporte estructural y base fundamental en los procesos misionales y de apoyo del Instituto, tal como lo evidencia su participación en proyectos de carácter interinstitucional, en las estrategias de Gobierno en Línea y eficiencia administrativa, entre otros.

Sistema de información y comunicación

PRODUCTOS

Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la normatividad.

Política de comunicaciones.

Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia.

“Como lo estamos cumpliendo”



Partiendo de la base que en el Manual de Calidad del Instituto, cuyo objetivo es “ser el documento regente del Sistema Integrado de Gestión...”, en el numeral 3.3.2 clientes, se determina que los clientes del Instituto son:

- ▶ **Comunidad.** Oferta sistemática de productos. Representado por organizaciones con intereses y necesidades de información ambiental.
- ▶ **Instituciones del SINA.** Oferta Sistemática de productos y por demanda. Instituciones que desarrollan los principios y reglas contempladas en la Ley 99 de 1993.
- ▶ **Instituciones públicas y privadas de otros sectores.** Oferta sistémica de productos y por demanda con intereses y necesidades de información ambiental, tales como Institutos de investigación o Instituciones Universitarias.
- ▶ **Organismos internacionales.** Entidades con las cuales el Estado Colombiano tiene convenios tales como la OMM.
- ▶ **Ciudadanos individuales.** Individuos con intereses y necesidades de información ambiental que pueden ejercer derecho a la información, sea por solicitud expresa a la entidad o recibiendo la información general de la institución.
- ▶ **Entidades gubernamentales y de control.** Entes de vigilancia como la Contraloría, incluye a los ciudadanos ejerciendo actividades de control.



Basados en la anterior identificación de usuarios y/o grupos de interés a quienes van dirigidos los productos y/o servicios del Instituto, en la página web institucional www.ideam.gov.co, se encuentra disponible la siguiente información de interés para los usuarios:

- ▶ **Vídeo del pronóstico diario del tiempo en Colombia** de 7:30 a.m. a 4:00 P.M. y de 5:30 p.m. a 7:30 a.m.
- ▶ **Pronóstico del tiempo por ciudades.**
- ▶ **Alertas por ciudades**
- ▶ **En los link:** Tiempo y clima, agua, contaminación y calidad ambiental, ecosistemas, cambio climático se presenta información de importancia en cada uno de los temas.
- ▶ **Espacio denominado:** Comunicado, en el cual se disponen Noticias, Boletines (agroclimático, de predicción climática y alertas).
- ▶ **Otros espacios como:** Geoportal Institucional, Indicadores ambientales, Enlaces de interés, Otros servicios, Publicaciones IDEAM, entre otros.
- ▶ Adicionalmente, se sigue participando en el Programa de televisión de la Presidencia de la República, '**Agenda Colombia**', transmitido todos los lunes a las 7 am, por el canal Institucional.

Oportunidades de mejora

Es imperioso instituir oportunidades de mejora en los siguientes aspectos requeridos por MECI 2014, con el propósito de fortalecer el Sistema de Gestión Integrado en el Instituto:

Mejorar la capacidad de gestión del comité de desarrollo administrativo.

Elaborar análisis de seguimiento a la medición de los indicadores de gestión realizada por parte de los líderes y reportada ante la Oficina Asesora de Planeación, de manera que se pueda observar un consolidado de las dependencias que han ejecutado la actividad y que permita conocer el estado real de la entidad para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Realizar revisión respecto a la pertinencia y utilidad de los indicadores con el propósito de establecer si cumplen con su propósito o no.

Es pertinente que frente a la política para el manejo de los riesgos en IDEAM, la Oficina Asesora de Planeación, realice la revisión con el propósito de unificar los criterios establecidos por parte de la Alta Dirección.

Mejorar las herramientas de autoevaluación, donde se revisen los temas de riesgos, indicadores, controles establecidos y demás elementos que permitan detectar las desviaciones y realizar los correctivos necesarios.

Ejercer liderazgo en la revisión del procedimiento de atención al ciudadano, que conlleve a dar cumplimiento en tiempo y calidad de las respuestas dadas a los usuarios del Instituto, para cumplir con la normatividad.





IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO
Jefe Oficina de Control Interno

**INFORME
PORMENORIZADO**

Modelo estandar de control interno MECI

CONTROL INTERNO

Julio a Octubre 2015

Ley 1474 de 2011 Decreto 943 de 2014